

LA SOLIDARIDAD

¡Qué fuertes, qué animosos, qué resueltos aparecieron los solidarios catalanes al empezar las sesiones de Cortes, inmediatamente después de las elecciones que presidió el actual Gobierno conservador!

Pero ha caminado muy de prisa en sus ansias de imposición a todos los demás organismos políticos, la Solidaridad Catalana, y debilitada su acción y calmados sus arrestos, o sencillamente luchando con las dificultades que suele luchar todo radicalismo, poco a poco, fuera de las Cortes y de Cataluña, y aún en la misma Cataluña, el choque y la lucha con los demás partidos ha sido grande, y sin duda por sus exageraciones primeras, o la falta de gran eficacia de sus predicaciones anunciando la nueva doctrina en los oyentes de Madrid y de provincias, ha ido perdiendo terreno hasta convertirse, y no es poco, en una fracción más.

El telégrafo anuncia la salida de Barcelona de Diputados solidarios para Madrid, los mismos que tomaron parte el día anterior en un mitin que, con numerosa concurrencia, se celebró en el Tívoli.

Refiérense los telegramas á que aludimos, a solidarios de la izquierda, y dícese que van a Madrid a combatir con energía el proyecto de administración local, llevando su oposición hasta combatir al Sr. Cambó y sus compañeros en solidaridad.

Es decir, que apenas desarrollado el pensamiento, apenas con fe de vida la Solidaridad, hay en ella dos tendencias, con dos denominaciones, ó mejor con una distinción: derecha e izquierda Solidaria.

Si unidos todos, formando una masa de opinión en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña, la consideraron muchos fracasada, apenas iniciada como fuerza político-social, ¿qué nos sucederá, cuál será su vida partida por gala en dos?

Los de la derecha y los de la izquierda, todos ellos no han logrado, a pesar de sus protestas, inspirar confianza en su patriotismo, á los demás españoles; con error sin dudas, dadas sus explicaciones y protestas respecto á su amor nacional, la opinión no ha visto con claridad en la Solidaridad organismo español, mantenedor del verdadero concepto de la Patria grande; unos ven en ellos tendencia marcadamente regionalistas, y otros llegan hasta considerarlos separatistas.

No hemos nosotros llegado a considerarles malos españoles, al menos en su mayoría, pero de cualquier manera, la división en izquierda y derecha bien puede ser causa del completo fracaso de la Solidaridad.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Causa por aborto.

Ayer se reanudó la vista de causa procedente del Juzgado de Instrucción de Torrijos, y seguida contra Francisco García Merchán, que comenzó á verse el sábado último en la Sección mencionada.

El hecho de anto lo relata el Ministerio Fiscal en la forma siguiente:

La tarde del 18 de Junio del corriente año, cuestionaron en la villa de Alcabón los esposos Francisco García y Eduarda Bonastre, que se hallaba embarazada, y cuyo estado conocía el procesado, y dando éste con los pies ó con la mano un golpe á la Eduarda, produjo á ésta una contusión con equinosis tunefacta en la parte lateral derecha del vientre, á consecuencia del que abortó la Eduarda; esviando, tanto de la contusión como de las consecuencias del aborto, antes de los quince días.

El Fiscal pedia para el citado Francisco dos años, once meses y once días de prisión correccional, y veintiún días de arresto menor, por estimar que los hechos eran constitutivos de un delito de aborto con la agravante de parentesco, y una falta incidental de lesiones.

El Jurado, después de los informes de las partes, emitió veredicto de inocubilidad, en el cual afirma que el matrimonio fuera legítimo y negaba que el Francisco supiera que su mujer estaba á la sazón embarazada.

Redacción y Administración.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.

Demás provincias: 6 pesos
estas trimestres.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 céntimos.

Toledo 28 de Enero de 1908

Para «Colombine».

La verdad á sus pies.

Antojaseme, señora, ser esto de mayor exactitud que lo estampado por título de su trabajo La verdad está en pie.

Ya sé amiga mía y distinguida compañera que á mí no va enderezado el artículo de que me refiero; apunta Ud. á *El Sastre del Campillo* y dispara sobre muchos la perdiguona: amable hasta la tolerancia, sabrá perdonarme la intromisión donde no me llaman directamente, juzgando por admisible la disculpa de que soy aludido, y que por tal motivo los miramientos que me impusieran silencio, pudieran parecer des cortesía.

Válgame Dios, compañera y amiga mía, válgame Dios, a qué riesgos nos llevan á veces impulsos de mal entendido amor propio... hasta la terquedad, y no lanzo la piedra á tu tejado, aunque mujer, fué sin duda la del cuento: «ti geretas han de ser».

Ha venido Ud. a Toledo, según dice, para comprobar sus primeras noticias, sus impresiones y acaso con billete de ida y vuelta, para no detenerse mucho y privarnos del placer de saludarla.... sospecho que no ha pasado Ud. de un barrio, que no ha oido lo que se dice por otros; y como necesariamente había de ocurrir, con los mismos elementos, de igual modo inspirada, le ha resultado un segundo artículo parecido al primero y molesto por injusto, no para mí, que no me molestan nunca las señoritas, y menos tan excelente compañera y amiga, para varias personas respetables que dicen no acusarles la conciencia ningún desaguisado contra Ud., que tan mal los trata.

Para esta segunda información, de igual origen que la primera, no la hubiera sido preciso un viaje, poco agradable ahora, en invierno.... a no ser que ponga Ud. en duda, y esta sería ofensa para el Cuerpo que lo presta, la bondad del servicio de Correos....

Armada de todas armas, así ha debido usted creerlo, que no son otra cosa que unos nombres que demuestran que algunos señores de los que han constituido el Jurado calificador de los trabajos presentados al Certamen tienen hijas ó parientes de otra clase dentro del Colegio de Doncellas Nobles, entiendo haber dado un golpe mortal.

Y bien, amiga mía, ¿qué ha podido tener esto de relación, con la crítica labor de los Jurados?

Porque hay que no perder de vista, y esta es la confusión, querida señora, que llevaron á su fantasía los que la informaron, si por acaso algunos, con más ó menos piadosa intención, la facilitaron equivocadas noticias, hay que tener presente que una cosa ha sido el Jurado, y otra muy distinta el autor de la iniciativa para la elección de Reina de la fiesta y Corte de amor.

En este punto concreto, el blanco para sus disparos está en mí.... no lo llevo á mal ésto ni el preámbulo, con la cita de San Ignacio de Loyola.

Preparándose á tiros certeros, coloca usted, amiga, en la parte alta de su artículo la siguiente rectificación mía:

«Ni el Colegio de Doncellas es un convento, ni la Reina y su Corte son educandas, ni el mantenedor es el Marqués de Pidal.»

Argumento que Ud. hace:

«Esto decía el Sr. Lafuente, Director de *Heraldo Toledano*, miembro de la Comisión organizadora y del Jurado, y padre de una encantadora señorita, Cecilia Lafuente, que pertenece al Colegio de Doncellas, y ha formado parte de la Corte de amor.»

Ante todo quedo reconocido por el piropo á mi hija.

Ahora bien, el Jurado no ha hecho la designación de Reina ni de damas; la Comisión organizadora tampoco ha tenido que ver en el asunto, y en cuanto á ser Director del periódico....

Director Gerente: Federico Lafuente.

Editor: José María Gómez Pérez.

Administrador: José María Gómez Pérez.

Comercio: José María Gómez Pérez.

Periodista: José María Gómez Pérez.

Sastrería Madrileña

Donaciano de Pablo
Hombre de Palo, 1.—TOLEDO
Teléfono 3

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para semináristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talla sólo en la Sastrería Madrileña. Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1.—TOLEDO

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Depósitos: Sres. Hijos de C. Uzurrun (Madrid), Farmacias de San Román, de Dr. J. M. de los Santos (Toledo), y en la del autor en Villaseca de la Sagra.—Precio del frasco: 2 pesetas.

Desechense las burdas y deficientes imitaciones examinando en el collarín de cada frasco la firma del autor.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS LAS

QUE PRESENTA EN SUS ESCAPARATES

LUCAS FRAILE
FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.
Zocodover, 9.—TOLEDO

(AL LADO DE LA CORDELERÍA DE GARIJO)

Esta casa es la primera, la más predilecta del público ilustrado, la que esta mejor montada, y la que, por medallas de «Oro» obtenidas en varias Exposiciones Universales, ha demostrado que sus trabajos están a la altura de todos los procedimientos extranjeros conocidos hasta el día.

Esta casa hace también toda clase de reproducciones, trabajos de noche, etc., etc., y se compromete a terminar bien cualquier encargo relacionado con la Fotografía por complicado que éste sea.

No tiene ambulantes ni corredores, y todos los trabajos los ejecuta por sí misma.

SU FIRMA: LUCAS FRAILE

ZOCODOVER—9—TOLEDO

REDENCIIONES MILITARES

LA ECONÓMICA POPULAR

Sociedad legalmente constituida por escritura pública, inscrita en el Registro oficial de Asociaciones y con Estatutos aprobados por el Gobierno.

Domicilio social: Fuencarral, 97, 1º.

Agrupación de padres de familia para la quinta de 1908.

Para ingresar en la Agrupación constituirá cada interesado un depósito, A SU NOMBRE, de 697 pesetas 50 céntimos en el Banco de España ó en casa de garantía, y con el resguardo se le expedirá la Poliza.

Además satisfará 77 pesetas 50 céntimos en efectivo para el completo de las 775 pesetas, importe de la cuota, y 50 pesetas para los demás gastos y a los efectos de las Leyes del Timbre y Utilidades, no teniendo que abonar ninguna otra cantidad en lo sucesivo.

Con los resguardos de todos los depósitos de España, se formará un FONDO GENERAL de mutualidad PROPIEDAD DE LOS INTERESADOS, del que retirará 1.500 pesetas cada padre de los mozos que resulten soldados.

Del sobrante se constituirá, en papel del Estado, un FONDO DE RESERVA mutuo en el Banco de España, a disposición de los interesados, pudiéndose extraer de él 1.500 pesetas por cada excedente de cupo que fuese llamado al servicio.

Siendo los interesados DUEÑOS DEL CAPITAL común constituido por ellos, y la Sociedad sólo la administradora, no están expuestos a que queden incumplidos sus contratos por casas que, con nombres pomposos y más ó menos capital, según anuncian, al fin juegan el albur de la suerte y pueden quebrar, mientras que en la forma establecida por esta Sociedad tienen garantido su dinero con el derecho que les concede los Estatutos para intervenir en las cuentas de la Agrupación.

Agente en Toledo: D. Antonio Pulgarín de Rújula, Lechuga, 8.

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.

CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ
Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros e hidrómetros.—Gemas de teatro desde 6 pesetas.

Gratis a quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

Á LOS LABRADORES

THE EROP-INCREASER

EL AUMENTADOR DE LAS COSECHAS

SE VENDE EN ESTA CASA

NUEVO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

ANTONIO GARIJO
Zocodover, 10.

Sólo el interés que siempre he tenido y tengo por el mejoramiento de nuestras costumbres rutinarias, y más en Agricultura, me han decidido a aceptar esta representación y propagar este producto, que como prueba deben admitirla todos los labradores; mas datos en una hoja que se entregará al que la pida en esta casa.

A calzarse en abrigo fuerte y barato.

Alpargatas y cordelería de todas clases.

Bonitas jergas y sacos para mantas de acolchado.

Harinas de trigo, arroz, maíz, patata, almí-

dón y almohadas.

Garbanzos, judías y lentejas.

Canamones, alpiste, mijo, nabina para los pajaritos.

Trigo, cebada, algarroba, alcarceñas.

NUEVA CONFITERÍA

CIPRIANO GALLARDO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE LA CASA DE PÉREZ

Esta nueva Confitería acepta y sirve con puntualidad encargos de todo lo concerniente a este establecimiento, teniendo para ello un personal competente.

También esta casa dispone de un elegante y cómodo salón, en el que se servirá al público con prontitud y esmero.

Gran surtido en Pasteles finos de todas clases, Bombones y Dulces.

Rruébense las verdaderas Ensaimadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde.

Exquisita elaboración en Mazapanes y Medias noches.

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

Ventas al por mayor.

Joaquín Camarasa y C.

Avenida 1.—TOLEDO—Teléfono 95.

JOAQUÍN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.—Teléfono 18.

Vinos, licores y al-

coholes, gran surtido; precios económicos.

TRIBUNALES

Se venden por Casas 46 pesetas, y 3½ media en todas las

Cámaras por separado.

los tribunales de justicia de cada Provincia de la Comunidad de Madrid, y de los demás de la Provincia de Toledo, y de los demás de la Provincia de Segovia.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los tribunales de Madrid, de Toledo, y de Segovia, tienen la obligación de cumplir con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Los

cuatro ó cinco carlistas se habían quedado rezagados en una taberna de la carretera de Zabalbide, invadieron la tienda, y sobre los des- cuidados tradicionalistas descargaron garrotazos y puñadas, rompiendo cristales y vajilla. La llegada de una pareja de Minones hizo huir a agresores y agredidos, excepción de uno, apellidado Alarma, que fué preso.

Los japoneses.

París, 27.—Aún no han llegado a una solución definitiva las negociaciones que América entabla, en lo relativo a la cuestión de la emigración japonesa.

Según informaciones de origen autorizado, el Japón prepara la reorganización de su Cuerpo diplomático.

Buques Ingleses.

Villaviciosa, 26.—Los buques ingleses que acaban de fondear en este puerto permanecerán seis días en estas aguas, marchando luego a Vigo y Gibraltar.

Manda la Escuadra inglesa el Vicealmirante Mr. Curzon Howe.

DE PUEBLA DE MONTALBÁN

Leído que fue el comunicado publicado por ese diario, firmado por un liberal, por los elementos liberales de esta población, inserto en el número del 24 de los corrientes, atrajo la atención de todos, negando ser ellos los autores del artículo. Muchas noticias que en el venían eran desconocidas, por cuya causa afirmaron que el comunicante debe ser persona que este bien enterada de la vida política del Sr. Relanzón (D. Arturo). Suponen que el autor es vecino de esa ciudad, queriendo, sin duda, al illear la procedencia de esta, quitar toda sospecha.

Han llegado los comisionados de esta villa que, en representación del Excmo. Ayuntamiento, fué a ese imperial a presenciar los Juegues Florales, satisfechos y haciendo elogios por los favores recibidos del Sr. Alcalde, quien les concedió honores inmerecidos, aunque siempre esperados, de las fiestas del Sr. Benegas. El ilustre Ayuntamiento, en atento telegrama, dio gracias al de esa, a la vez que felicitó a Toledo por el éxito alcanzado en el acto celebrado, y en donde se ha visto en contra de opiniones maléficas que la ciudad de los concilios camina por el camino de la ilustración y del progreso.

Yo, de mi parte, felicito a cuantos directa e indirectamente tomaron parte en tan hermosa fiesta.

NABETSE.

Puebla 26 Febrero 908.
En la mañana de ayer se celebró la feria de la Semana en Bolsa.

(De nuestro servicio especial).

Un movimiento general de alta se observa en todos los mercados. Esto no obstante, el círculo de las operaciones continúa teniendo escasa amplitud. En Madrid, al sentirse el golpe de avance dado desde París y Barcelona, los vendedores al descubierto se apresuraron a cubrir sus posiciones, contribuyendo con las compras a reforzar los cambios de la Deuda interior.

El contado llega a igualarse con la liquidación; los Bancos suben dos enteros; las Azucareras

mantienen su extraordinaria firmeza, y la única nota discordante que se produce, es en el corro de los franceses, que a pesar de la buena orientación bursátil, siguen cotizándose en alza.

En París el asunto de Marruecos no ofrece graves dificultades. Nadie pone trabas a la acción franco-española, y a esta buena disposición de la política exterior, se agrega la abundancia de dinero, con motivo de las entradas de primeros de año.

Barcelona sube y baja sin fundados motivos, pero en general se puede afirmar que el mercado cuenta con muchas probabilidades de realizar la próxima liquidación mensual en immejorables condiciones.

En el detalle de los valores durante la pasada semana, hay que señalar las novedades siguientes:

El Interior al contado, después de vacilar oscilando alrededor del entero 82, avanza hasta 82,10, tipo del cierre.

El Fin de mes, sigue con análogo movimiento los pasos del contado, y queda al precio de 82,10.

El Próximo se cotiza a 82,25.

El Amortizable se sostiene en sus cambios, y queda cotizado a 101,55.

El Banco de España se dispone a transformar sus servicios por acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta de su Gobernador Sr. Sanchez Guerra. Las acciones ganan tres puntos, quedando al cambio de 455.

El Banco Español del Río de la Plata, que en París alcanza la cotización de 358 francos, cierra en Madrid a 84,50 duros por acción.

El Español de crédito gana dos enteros y cierra a 110,25.

El Hispano Americano queda cotizado a 148,50.

Los Tabacos, después de ligeras oscilaciones, cierran firmes a 406.

Las Azucareras continúan bien orientadas. Según noticias particulares de Andalucía, parece que las gestiones realizadas para la unión de los fabricantes, ofrecen favorables resultados.

Bajo estos auspicios cierran los preferentes a 103,25, las ordinarias, a 44,50, y las obligaciones, a 104.

En los Valores ferroviarios aparecen las Obligaciones del Norte con alza de un entero a 97,65.

Los Francos, firmes, a pesar de la intervención oficial, elevándose desde 14,20 a 14,80 para cerrar a 14,55.

Las Libras, a 28,77.

En París el Exterior español ha subido rápidamente hasta 94,07, pero a final es objeto de muchas realizaciones, retrocediendo a 93,75, tipo del cierre.

JOSÉ M. DE AREVALO.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

	Interior contado	81,95
Fin de mes.		81,95
Fin próximo.		82,15
Amortizable.		101,50
Banco.		455,00
Tabacos.		406,50
Francos.		14,80
Libras.		28,88

LAS ALAS DE ICARO

55

violetas, hablaba con algunos caballeros, jugando con un ramillete de azahar de tuberosas; muchas señoritas que solo llevaban un título, se reunían con otras dos ó tres de su amistad, y hablaban de trajes, de próximas fiestas y de algún concierto que pensaban dar una ó otra de ellas.

Algunas otras pasaban con personas de su familia, para lucir un traje maravilloso, llegado la víspera de París, o por mandato de facultativo que las prescribía el ejercicio, o sea por ambas cosas.

Dos elegantes y bellas jóvenes, habían elegido para sentarse, la sombra de un immense castaño de Indias: la más joven, rubia y encantadora, podía contar veinticuatro años. Llevaba en toda su persona el sello de una maravillosa distinción, aún más que el de una perfecta belleza; tenía los ojos grandes y oscuros llenos de dulzura y de luz, la boca linda y sonadora, la frente de un corte admirable; pero en los extremos de sus labios algún tanto marchitos, y en sus blancas sienes, un tanto abondadas por alguna dolencia terrible, se veía el sufrimiento, aunque ignorado, o soportado con cristiana resignación.

Hecho esto, abrió sin ruido la puerta de su cuarto, y salió en silencio.

Avanzó la antesala, y se halló al lado de la puerta de la escalera.

Zumbaba el aire, y azotaba los vidrios de las ventanas, esa lluvia tormentosa de la primavera, fria aún, y que recia por inter-

DIARIO CATÓLICO

Santos del día.

Julian, Cirilo, Tirso y Santa Inés.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y des de las seis y media á las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santiago Apóstol.

PASATIEMPOS

CHARADA

Otro de los seguidos O lo que al Gobierno de Queda

Por Fries.

Es cosa doble segunda.

Que sabiendo la primera

Y gustandote tercera

No aciertes, cara Raimunda,

El prima segunda tres

O todo de esta charada

No la dejes por pesada

Fijate, que no lo es!

Solución á la anterior: PELOTA.

Queda

“Mi esposa tuvo que

destetar al niño y este no

quería tomar el biberón.

En este dilema, empezaron

a sacarle los dientes y cada

día se volvía mas pálido y

delgado.

Parece que la

Emulsión

SCOTT

era precisamente lo que hacía falta, pues mejoró rápidamente y ahora, á la edad de 20 meses es un niño tan hermoso como se puede desear.”

(Firmado)

Manuel Arias.

LEDESMA (Salamanca), 2 de Marzo de 1907.

Obtenga siempre la Emulsión con la marca “El Pescador” del producto Scott.

Ninguna otra emulsión, más que la de SCOTT, podia haber salvado á este niño, porque ninguna otra emulsión se compone de los mismos materiales puros y energicos, ni gustan tanto al paladar del niño, ni se digieren como la misma facilidad por el estómago del menino. Le conviene usar la emulsión que está probado que cura — la de SCOTT con

el Pescador.

Obtenga siempre la Emulsión con la marca “El Pescador” del producto Scott.

Ninguna otra emulsión distingue tan altas recomendaciones como las la de SCOTT.

En todas las droguerías y farmacias.

Por 75 cts. en sellos para franceses.

D. Carlos Mares, Calle de Valencia, 333, Barcelona.

Lea y envíe una modesta grata que le demostrará que á su niño le gusta la Emulsión Scott y la digiere.

Obtenga siempre la Emulsión con la marca “El Pescador” del producto Scott.

La Isla de Cortegada.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Benito Ruiz. Capitán de día, D. Fermín García Selva. —Guardia de Prevención, Capitán D. Mariano Gamir. Imaginaria, Capitán D. Adolfo Roca. Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Carlos Pradal. Clase práctica, Primer Teniente D. Manuel Molina. Servicio en las Compañías para el 23 y 29.

1.º, Primer Teniente D. Juan Ozacta. —2.º, Primer Teniente D. Alfredo Martínez Leal. —3.º, Primer Teniente D. Eduardo San Martín. —4.º, Primer Teniente D. Emilio Javaloyes. —5.º, Primer Teniente D. Rodrigo Peñalosa.

El dolor de cabeza jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro.

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de Jaqueca rebeldes, sino en las cephalgias de etiología determinada, en las neuralgias de frío (producidas por el frío), costales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la clática, la disuria de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja, Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9, Madrid.

La Primera Casa

Ricos Mazapanes de Toledo

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17. Teléfono 77.

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Precio el público á esta especialidad, y se proveverá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17. Teléf. 77. Toledo.

ALMONEDA

Durante la semana actual, se venden los muebles del Médico de la Fábrica de Armas, de diez y doce y de dos á cinco.

La Isla de Cortegada.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

ZAPATERÍA

La casa que vende más barato de Madrid.

Especialidad en calzado con goma.

le Núñez de Arco, 17, (antes Gorguera)

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

HERALDO TOLEDANO

54

claro y hermoso sol de Febrero pugnaba

por penetrar en la verde y espesa bóveda

que formaban los áboles del gran parque,

sin poderlo conseguir: multitud de hermosos

nios corrían en las grandes cal

